

DISCURSO DE SERGIO FERNANDEZ FERNÁNDEZ, MINISTRO DEL INTERIOR DE PINOCHET, TRASMITIDO POR CADENA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION EL 15 DE JUNIO DE 1978.

EL PRESENTE DISCURSO FUE ELIMINADO de su libro autobiografico "MI LUCHA, por la democracia", por el senador (D,I) Sergio Fernández Fernández. El PH ha hecho circular un panfleto en el cual informa que el libro se llamaba inicialmente "Mi Lucha", pero como el titulo ya habia sido usado se le agregaron tres palabras al azar.

*Ver al final, **NOTAS al discurso** (31), especialmente las notas **18 a 22**, muy relacionadas con las acusaciones judiciales presentes.*

=====

Me dirijo esta noche a la ciudadanía para fijar ante ella la POSICION DEFINITIVA del Gobierno frente al problema de las personas PRESUNTAMENTE DESAPARECIDAS (1) durante el lapso en que rigió en Chile el estado de sitio, con posterioridad al pronunciamiento militar del 11 de Septiembre de 1973.

Sin embargo, para enfocar adecuadamente este tema, resulta indispensable analizar la situación general de los derechos humanos en este periodo, y su evolución a lo largo del actual Gobierno. Solo así puede juzgarse en forma seria y ecuánime, el problema específico de los presuntos desaparecidos.

Ningún chileno puede olvidar que al 10 de Septiembre de 1973, el país llegó a un cuadro objetivo de guerra civil, cuyo estallido global se hacía cada día más inminente. No era esta una realidad fortuita, sino que ella respondía a un plan FRIAMENTE ELABORADO (2) y sistemáticamente ejecutado por el Gobierno marxista de la época, como el único medio que veía posible para implantar el totalitarismo comunista en nuestra Patria.

NUESTRA MEMORIA SUELE SER FRAGIL. De ahí que sea útil que cada persona vuelva su mente hacia aquellos dramáticos días previos a la Liberación Nacional.

Eran los instantes en que nuestra economía se deslizaba rumbo al caos de la hiperinflación y la escasez generalizada, MAS DE 13.000 EXTREMISTAS EXTRANJEROS (3) ingresados irregularmente al territorio nacional, se

dedicaban a entrenar a grupos partidarios del Gobierno marxista, de carácter declaradamente paramilitar. Utilizando abundante armamento introducido al país en forma también ilegal, principalmente desde la órbita soviética, se constituían centros de instrucción guerrillera, cuyas primeras acciones abiertas ya se hacían presente en el sur de Chile. Los términos "cordones industriales", "poder popular ARMADO" (4) y tantos otros, constituían parte del desafiante vocabulario oficialista con que se preparaba el asalto definitivo al poder total.

Entretanto, la conciencia nacional era golpeada por una sostenida propaganda, a través de la cual se amenazaba que el intento de revertir la marcha de Chile hacia el socialismo marxista, acarrearía inevitablemente más de cien mil muertos. Si bien ello no amedrentó a la inmensa mayoría de nuestros compatriotas en su lucha libertaria, donde las mujeres, la juventud y los gremios tuvieron tan decisiva participación, es una realidad innegable que en cambio inhibió o atemorizó la reacción de ciertas elevadas autoridades, algunas de las cuales hoy paradójicamente despliegan un alarde desproporcionado ante el costo que ha significado la liberación de Chile, el que si bien es ciertamente doloroso, resulta ínfimo en comparación con el que se anunciaba y presumía.

En ese clima amenazante y angustioso, se produjeron los primeros choques entre las Fuerzas Armadas y el extremismo ilegal amparado por el régimen marxista (5) circunstancia que llevó a éste a emprender la infiltración directa de las Instituciones de la Defensa Nacional, para intentar su quiebre hacia el estallido de la guerra civil. LA IMPUDICA CONFESION PUBLICA DEL DIRIGENTE SOCIALISTA CARLOS ALTAMIRANO, RECONOCIENDO QUE ESE PLAN ESTABA Y CONTINUARIA EN MARCHA, FUE EL SIGNO FINAL QUE FALTABA PARA EXIGIR LA INMEDIATA INTERVENCION DE NUESTRAS FUERZAS ARMADAS (6), las que recogiendo el sentir ya expresado de la institucionalidad democrática y de la abrumadora mayoría popular, asumieron la conducción de la República el 11 de Septiembre de 1973.

Quizás estos hechos se encuentren nítidamente clavados en la mente y en el corazón de casi todos los chilenos. Pero si hoy he querido recordarlos, es porque a veces no se advierte con suficiente fuerza y claridad, que ellos condicionan en forma decisiva lo que ha ocurrido en los años inmediatamente siguientes.

En efecto, sería un gravísimo error el pensar que esta situación de guerra civil latente terminó de inmediato después del pronunciamiento militar. La resistencia inicialmente visible, continuó más adelante con la lucha subterránea y encubierta, desde la cual se preparaba la subversión política y terrorista. La campana internacional desatada en contra de nuestra Patria desde el día mismo de la Liberación Nacional, ha fomentado y reconocido diariamente la existencia de esta realidad, según consta principalmente en las transmisiones de Radio Moscú. Ella ha quedado también internamente en evidencia, a raíz de los periódicos enfrentamientos armados entre los extremistas y las fuerzas de seguridad, que la opinión pública ha conocido en muchos casos, como asimismo a través de las publicaciones que los marxistas difunden desde el clandestinaje.

Es necesario que el país comprenda que derrotar una subversión violenta y organizada, sin que la ciudadanía sufra sus consecuencias, y mas aun, manteniendo para los hogares chilenos una paz y una seguridad que representan una notable excepción en medio del desorden y la violencia terrorista que invaden al mundo, constituye un desafío que ha exigido la acción abnegada, constante y preventiva de organismos de seguridad, y CUYA NATURALEZA NO PERMITE UN PLENO CONTROL DE PARTE DEL GOBIERNO, SEMEJANTE AL QUE CABE EXIGIRLES A ESTE EN UNA EPOCA DE NORMALIDAD (8).

A pesar de ello, las autoridades superiores del actual Régimen han multiplicado sus esfuerzos, tanto para procurar impedir los excesos, como para sancionar a los responsables en los casos en que ellos han podido comprobarse, lo que CONSTA EN LOS PROCESOS QUE SE INCOARON EN TAL SENTIDO (9).

Lo importante es tener en presente que el afianzamiento de la paz y el orden no se logró en forma repentina a fines de 1973, sino que ha exigido una ardua lucha en los años siguientes. Haber pretendido librar este combate con los METODOS PROPIOS DE UN PERIODO NORMAL (10), hubiese significado sucumbir ante la subversión, y permitir que Chile fuera regado con la sangre de la guerra fratricida o del caos terrorista.

En lo que nadie puede moverse a engaño, es en la determinación de los verdaderos responsables del dolor y las restricciones que hemos debido soportar. Esos culpables son quienes desataron las condiciones objetivas de la guerra civil, y no quienes, llamados por la Nación, se impusieron la tarea de evitarla y de reconquistar los caminos de la unidad, la paz y el progreso. La causa del DOLOR DE UNA ENFERMEDAD ES AQUELLO QUE LA GENERA, Y NO LA ACCION DEL MEDICO A QUIEN SE PIDE QUE LA SANE (11).

Como Ministro civil de este Gobierno, no podría dejar de expresar una palabra de homenaje hacia los soldados que han sacrificado sus vidas o su definitiva integridad física, por cumplir con el deber de defender la soberanía de Chile y de garantizar la tranquilidad para nuestros compatriotas. ESOS HOMBRES, QUE SUMAN MAS DE 400 BAJAS (12), no están en las listas de ninguna campaña humanitaria u organización internacional, pero se encuentran grabados con letras imborrables en el corazón y en la historia de la Patria.

Por otra parte, la exigencia de un análisis objetivo del tema de los derechos humanos, tal como lo ha señalado S.E. el Presidente de la Republica en sus diversos Mensajes Presidenciales, reclama un enfoque de conjunto y no parcelado, dinámico y no fotográfico.

Es en la evolución normalizadora tendiente a garantizar en forma cada vez mas amplia los derechos humanos, donde resalta mejor el espíritu que anima al actual Gobierno a este respecto. Mientras los regímenes totalitarios se distinguen por su opresión cada vez creciente, los Gobiernos de vocación libertaria se reconocen por su tendencia a superar gradualmente las restricciones propias de una emergencia, A MEDIDA EN QUE LAS CONDICIONES LO VAN HACIENDO POSIBLE (13).

Seria largo reseñar el recuento de nuestra evolución normalizadora. Baste recordar que si en 1974 ya se puso fin al estado jurídico de guerra interna, posteriormente se fue atenuando el estado de sitio; enseguida se dictaron normas para dar mayores garantías a los detenidos en virtud de dicho estado de excepción, y algún tiempo después, se procedió a la liberación total de esos detenidos; mas adelante se disolvió la Dirección de Inteligencia Nacional, reemplazándola por una Central Nacional de Informaciones, con facultades notoriamente mas circunscritas; y su fin, durante este año se levantó el estado de sitio y se puso fin al toque de queda. A lo largo de los últimos años, se ha autorizado asimismo el reingreso al país de personas expulsadas o que lo habían abandonado irregularmente, en los casos en que su retorno no sea peligroso o contraproducente para la seguridad del Estado.

A lo anterior, se agrega la reciente amnistía general, que borra tanto los delitos cometidos durante el estado de sitio, salvo las excepciones que la propia ley contempla, como aquellos que en el mismo periodo hubieran merecido una sentencia condenatoria de parte de los tribunales militares. Tal determinación constituye un elocuente testimonio del espíritu de reconciliación nacional que inspira al Gobierno, y de que nuestro proceso normalizador se afirma sobre bases tan sólidas, que la etapa mas aguda de la emergencia interna que vivimos, puede hoy considerarse felizmente superada.

La amnistía ha encontrado amplio respaldo en los círculos de mayor responsabilidad espiritual cívica de nuestra Patria. Solo algunas mentes fanáticas han pretendido impugnarla, criticando que ella **COMPRENDA LOS FUNCIONARIOS DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD QUE HAYAN PODIDO COMETER ALGUN EXCESO EN EL PERIODO EN CUESTION (14)**

Con la energía moral que da el proceder siempre de cara a la verdad, salgo esta noche al paso de esa audaz acusación, con una sola pregunta: ¿qué es lo que pretendían esos críticos? ¿Acaso que el Gobierno perdonará a quienes desde las trincheras del extremismo marxista promovieron la guerra civil, y en cambio mantuviera vigente el castigo para aquellos que pudieron excederse en su combate? Solo en una mente absolutamente perturbada cabe una tesis tan grotesca, injusta, y **APARTADA DEL MAS ELEMENTAL SENTIDO DE LA REALIDAD (15)**.

Es en este marco donde hay que situar la reciente agitación pública en torno al problema de los presuntos desaparecidos con posterioridad al pronunciamiento militar.

Ante todo, debo expresar que **ES ABSOLUTAMENTE FALSA LA AFIRMACION DE QUE EL GOBIERNO HABRIA PERMANECIDO IMPASIBLE O INACTIVO FRENTE AL TEMA (16)**, el cual se ha venido planteando reiteradamente en los últimos años, y esta lejos por ello de constituir una sorpresa o novedad para la opinión pública.

Muy por el contrario. Durante todo este tiempo, las autoridades gubernativas han dado respuesta concreta y eficaz respecto de muchos casos, **DEMOSTRANDO EN INCONTABLES OPORTUNIDADES QUE LA SUPUESTA DESAPARICION NO EXISTIA (16)**. La mayor comprobación de lo

que señalo, es que mientras en el exterior se repite con majadería que la cifra de presuntos desaparecidos alcanzaría a 2,500 personas, en Chile solo se enrostra al Gobierno una nomina levemente superior a las 600, ya que sobre los demás casos invocados en otras listas que se han hecho circular ante organismos internacionales, se ha logrado dar una explicación satisfactoria, no obstante la complejidad del problema en referencia. Si bien para nuestra CONCEPCION HUMANISTA Y CRISTIANA SOBRE EL HOMBRE, TODA VIDA HUMANA TIENE UN PROFUNDO VALOR, no puede desconocerse que la MAGNITUD MAYOR O MENOR DE LAS CIFRAS EN ESTA MATERIA, REVISTE UNA IMPORTANCIA INCUESTIONABLE PARA ENJUICIAR ESTE PROBLEMA DESDE EL ANGULO SOCIAL (17).

Frente a la nómina de presuntos desaparecidos a que actualmente se ha reducido el problema, declaro **CATEGORICAMENTE QUE EL GOBIERNO CARECE DE TODO ANTECEDENTE SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU PRESUNTO DESAPARECIMIENTO** (18), por lo cual rechaza en forma tajante la sugerencia de que ellos podrían estar detenidos ocultamente por las autoridades.

Sin considerar aquellos **CASOS EXCEPCIONALES EN QUE LA DESAPARICION PUEDA OBEDECER A CAUSAS NO POLITICAS** (19), el país debe recordar que mucho antes del 11 de Septiembre de 1973, con motivo de una **FUNDADA DENUNCIA ACERCA DE UN VASTO FRAUDE ELECTORAL MONTADO POR EL REGIMEN MARXISTA QUEDO DE MANIFIESTO LA EXISTENCIA DE DECENAS DE MILES DE CARNETS DE IDENTIDAD FALSOS O ADULTERADOS** (20). Los destinatarios de esas identidades múltiples fueron obviamente los mas activos militantes comunistas, socialistas y miristas, como resulta fácil comprender.

En tal situación, y considerando que la gran mayoría de la nómina de presuntos desaparecidos corresponde precisamente a activistas de esas filiaciones, es muy factible no solo que esas personas hayan pasado al clandestinaje, sino también que hayan podido caer en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, **Y SER SEPULTADAS BAJO LAS IDENTIDADES FALSAS QUE PORTABAN, LO CUAL IMPIDIO SU OPORTUNA INDIVIDUALIZACION REAL** (21). Tampoco cabe DESCARTAR la hipótesis de que en ciertos casos, **EL PASO AL CLANDESTINAJE SE HAYA SIMULADO A TRAVES DE APARENTES DETENCIONES PRACTICADAS DE COMUN ACUERDO CON LOS PROPIOS GRUPOS EXTREMISTAS, QUE FINGIAN SER MIEMBROS DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD** (22).

Cualquiera que sea la verdad concreta en cada situación, ella **PUEDE SER INVESTIGADA POR LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, YA QUE LA AMNISTIA NO ENTRABA LAS DILIGENCIAS QUE ESTOS DEBAN REALIZAR EN EL AMBITO PROPIO DE LA INVESTIGACION** (23). Por su parte, el Gobierno explorara cualquier camino **SERIO** (24) que, respecto de algún caso particular, pueda presentársele.

No obstante, y con la finalidad de poner termino a la incertidumbre de los familiares afectados, informo oficialmente a la Nación que la Junta de Gobierno HA RESUELTO DICTAR UNA LEY QUE DECLARA LA MUERTE PRESUNTA DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE A LA FECHA SE ENCUENTREN DESAPARECIDAS (25) y respecto de las cuales ya se haya

interpuesto recurso ante los tribunales de justicia o acción ante las autoridades gubernativas.

Demás está precisar que en caso de reaparición de alguna de las personas cuya muerte presunta se declara, procederá solicitar que esta QUEDE SIN EFECTO DE ACUERDO A LAS NORMAS GENERALES DEL CODIGO CIVIL (26).

Estamos conscientes de que nada es capaz de suplir la ausencia del ser querido, pero creemos que la medida adoptada permite al menos atenuar algunos de sus efectos, solucionando problemas legales o patrimoniales que en muchos casos agudizan el dolor de los familiares.

El Gobierno ESPERA QUE SU ACTITUD SEA VALORADA COMO LA UNICA VIABLE FRENTE A UN DRAMA CUYA RESPONSABILIDAD NO PODRIA IMPUTARSELE CON JUSTICIA (27), pero cuya superación debe comprometer la hacino constructiva de todos los chilenos, y muy especialmente de aquellos que ejercen autoridad en cualquier campo de la vida nacional.

Desde esta perspectiva, expresamos nuestro aprecio por toda actitud de origen auténticamente humanitario, PERO RECHAZAMOS TERMINANTEMENTE TODA UTILIZACION POLITICA e INTERESADA DEL PROBLEMA (28).

Al anunciar su posición DEFINITIVA A ESTE RESPECTO (29), el Gobierno notifica a quienes desde las sombras mueven los hilos de la agitación malintencionada, que no tolerará por ningún motivo que se atente en contra de la estabilidad que tanto esfuerzo ha costado alcanzar.

Aceptar que el odio o las ambiciones políticas actúen para destruir todo lo avanzado, seria justamente permitir que Chile retorne a un clima de caos, violencia y revancha, peor aun que el que sufrimos antes del 11 de Septiembre, sin otro destino que volver a atravesar por los mismos o mayores dolores que hoy todos lamentamos, como legado de AQUEL OSCURO PERIODO DE NUESTRA HISTORIA (30).

Con la certeza de que cada chileno respaldara al Gobierno frente a quienes intenten revivir artificialmente condiciones ya superadas, y que hace algún tiempo nos condujeron a una virtual guerra civil, llamo a todos nuestros compatriotas a comprender que hoy es la subsistencia misma de Chile como Nación soberana, la que exige una férrea unidad nacional en torno a S.E. el Presidente de la Republica y al Gobierno de nuestra Patria. Así lo entendió la ciudadanía el 4 de Enero (31), y así debe reafirmarlo nuevamente en esta hora, con fe y decisión patrióticas.

NOTAS

El discurso de Sergio Fernández se dio en el marco de un acuerdo del gobierno de Pinochet con representantes de la ONU, destinado a poner fin a la segunda huelga de hambre de la Agrupación de Familiares de Detenidos

Desaparecidos en el local de un organismo internacional. La huelga de hambre duró 17 días y a propósito de ella Fernández había declarado el 28 de mayo de 1978 que: "en una guerra siempre hay desaparecidos y nadie pide explicaciones"

Sergio Fernández Fernández nació en Punta Arenas en 1939, hijo de un librero español antifranquista, fue simpatizante socialista en la Facultad de Derecho de la UCH y apoyo al FRAP en la candidatura de Allende de 1958. Durante 1971-73 fue abogado de la estatal Caja Bancaria de Pensiones y de la Radio Magallanes perteneciente al Partido Comunista. Según los periodistas Cabezas y Osorio en su libro de "biografías no autorizadas" (Los Hijos de Pinochet, Planeta, Santiago, 1995). A partir de 1975 se liga al estudio de abogados Schwaitzer. Miguel Schwaitzer Walters, su antiguo compañero de Leyes de la UCH, fue embajador en Londres durante la Guerra de las Malvinas y Ministro de RREE en 1983 y su padre, Miguel Schwaitzer S., fue ministro de Justicia de la Junta Militar en 1975.

En 1974 es nombrado Gerente de la Caja Bancaria de Pensiones, en 1976 Ministro del Trabajo, a fines de 1977 ocupa por algunas semanas el cargo de Contralor General para aprobar el decreto que llamo a la Consulta del 4.1.78, de marzo de 1978 a 1982 Ministro del Interior, cargo al cual vuelve en 1987 para preparar el Plebiscito de octubre de 1988, cuya resultado provocó su salida del gobierno a fines de octubre. En 1983 fue uno de los fundadores del partido "Unión Demócrata Independiente" (UDI). A partir del 11 de marzo de 1990 es senador "institucional" designado por Pinochet. Se presenta como candidato a senador UDI por la XII Region en las elecciones de diciembre de 1997.

=====

(1) Los "presuntos desaparecidos" fue el eufemismo habitual que utilizó la dictadura y los medios de comunicación afines para "bajar el perfil" y sugerir la "inexistencia real" del drama de los desaparecidos.

(2) Investigaciones históricas, biográficas, periodísticas y tesis universitarias, tanto chilenas como extranjeras, e incluso declaraciones y memorias de altos responsables del régimen militar dan bastante razón a la frase de Fernández Fernández, pero sitúan a los autores de los "planes fríamente elaborados" entre los que promovieron y dieron el exitoso golpe militar. El intento de secuestro y asesinato del General Rene Schneider Chereau, el 22 de octubre de 1970, dos días antes que el Congreso Pleno ratificase a Salvador Allende como Presidente de Chile, no es mencionado por el Ministro del Interior de Pinochet como parte de los "planes friamente elaborados".

(3) A confesión de parte.....

(4) Hasta la fecha constituye un misterio lo sucedido con esos miles de "extremistas extranjeros" que se "evaporaron" en los días que siguieron al golpe militar. Tampoco los cultivadores de uno de los mas repetidos y publicitados mitos generados por la dictadura se han logrado poner de acuerdo en la cifra que va, dependiendo del emisor, desde 10,000 a 20,000, ni en el carácter de los mismos; "extremistas extranjeros activistas",

"extremistas extranjeros instructores", "extremistas extranjeros armados". La cifra mas popular y la característica mas conocida las ha proporcionado el Capitán General: 15,000 extremistas extranjeros armados. Su ultima actualización publica la entrego Pinochet a principios de junio de 1997 en la entrevista televisiva que le hizo el comentarista deportivo Bonvallet.

(5) La frase de Fernández es una falsificación histórica, la consigna de los sectores mas "izquierdistas" de la UP e incluso del MIR era: "crear, crear, poder popular".

(6) No queda claro si el ex-Ministro del Interior se esta refiriendo al "tanquetazo" del 29 de junio de 1973 que provocó mas de 20 muertos, ese fue el único enfrentamiento de importancia, previo al golpe militar, en el que participaron unidades del Ejercito, fuerzas de Carabineros e Investigaciones y civiles pro y anti UP.

(7) Aquí las falsificaciones históricas son dos: Carlos Altamirano habló en un acto del PS en el Estadio Chile en la mañana del domingo 9.9.73. En el reconoció que se había reunido con algunos marinos que se oponían a los notorios trajines golpistas de una parte de la oficialidad de la Marina contra el gobierno constitucional. Tanto en "El día decisivo" (pags. 124-125, Ed. Andres Bello, 1984) y en el Tomo I de sus memorias "Camino Recorrido" (pags. 284-285, Ed. Instituto Geografico Militar, 1990) Pinochet narra que solo tomo conocimiento del discurso de Altamirano en la mañana del lunes 10.9, al leer los diarios en su oficina de la Comandancia en Jefe, y que ese fue el pretexto que utilizó ante el Ministro de Defensa para acuartelar las tropas el día 11. El acta de acuerdo, para dar el golpe el 11.9, ya se había firmado en la casa de Pinochet en la calle Laura de Neves 128, Las Condes, aprovechando el cumpleaños de su hija el día domingo 9 en la tarde. El acta fue firmada por Pinochet, Leigh y el almirante Huidobro enviado por José T. Merino. El clima de normalidad institucional de Chile de esos días -a pesar de la grave crisis política- permitía que Pinochet celebrase el cumpleaños de su hija con numerosos invitados uniformados y que hubiese concurrido en la mañana del sábado 8.9.73 con su mujer al "Oriente" de la Plaza Italia a encargar dos tortas y después se fue a la Moneda a una reunión con los Comandantes en Jefe y a almorzar con el Presidente Allende y con el General Prats.

(8) La frase de Fernández no es del todo clara pero se puede inferir que la DINA tenia "vía libre" para hacer lo que hizo y que en algún momento se volvió "incontrolable" para el gobierno formal.

(9) Nunca ha sido posible encontrar información alguna sobre estos "presuntos juicios". Todo indica que la afirmación fue también parte de la copiosa "mitología oficial" destinada a justificar y maquillar las masivas violaciones a los DDHH.

(10) Una confesión interesante.

(11) Las referencias medicas para justificar las violaciones a los DDHH fueron numerosas y comenzaron el mismo 11.9.73 con las referencias del General(BA) y Comandante en Jefe de la FACH Gustavo Leigh sobre "la extirpación del cáncer marxista".

(12) Aunque la cifra de Fernández -mas de 400- no diferencia entre muertos y heridos se puede inferir que ambas serian superiores al centenar. En el informe de la CVR (1991) y en el Informe Final de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación ("Informe sobre calificación de victimas de violaciones de DDHH y de la violencia política", CNRR, septiembre 1996) las cifras son muy distintas e incluso sorprendentes: al 15.6.78 las FFAA y de Orden registran solo 34 muertos atribuibles a acciones armadas de opositores al régimen militar. De ellas 25 ocurrieron entre el 11 y el 14 de septiembre de 1973, 2 en octubre de 1973, 1 en noviembre de 1973, 2 en 1974, 2 en 1975 y 2 en 1976. De estos 34 muertos 17 pertenecían al Ejército, siendo 8 soldados conscriptos y NINGUNO OFICIAL, 15 a Carabineros, 1 a Investigaciones y 1 un sargento de Carabineros adscrito a la DINA. En 1977 y 1978 no se registra ningún caso de muerte de miembros de las FFAA, de Orden y de Investigaciones. La primera muerte posterior al discurso de Fernández es la del teniente Carevic, adscrito a la CNI, muerto al desactivar una bomba de origen desconocido el 23.4.79, que muchos atribuyeron a elementos de la disuelta DINA. En 1979 hubo varios atentados a miembros del Poder Judicial (Borquez, Dunlop) destinados a amedrentar a la Corte Suprema que debía decidir la petición del gobierno Carter para extraditar a Contreras, Espinoza y Fernández Larios.

Descontando los muertos ocurridos en los enfrentamientos que se produjeron en los días del golpe, con defensores del gobierno constitucional, resulta que las victimas invocadas por Fernández en el hipotético "combate al terrorismo" fueron SOLO 9 entre el 15 de septiembre de 1973 y el 22 de abril de 1979. En ningún caso se identificó a miembros de partidos que componían la UP como hechores y en cuatro casos el Informe Rettig-CVR adjudica a resistencia en detenciones y allanamientos de militantes del MIR las muertes de uniformados y policías. Entre los informes de la CVR y la CNRR el Estado de Chile califico a 3,179 victimas de violaciones a los DDHH y violencia política. De estas 173 corresponden a miembros de las FFAA y de Orden, pero en 62 de esos casos la muerte fue provocada también por miembros de las propias FFAA y de Orden en acciones de represión o represalias a sus miembros antigolpistas, por disparos en acciones de control de toque de queda, en errores de "fuego cruzado" en allanamientos, en disputas personales y en accidentes con armas de fuego. Por lo tanto los muertos de las FFAA y de Orden, atribuibles a la acción de enemigos del régimen militar, ascendió en los 17 años a solo 111 personas, un 3,5% de todos los casos de muertes y desapariciones calificados oficialmente por el Estado de Chile.

(13) Aunque Fernández no lo dice las "condiciones" que posibilitaron la disolución de la DINA y el término de la política sistemática de desapariciones de opositores políticos se relacionan mas con la política de la administración Carter (1977-81) en materia de DDHH y con los problemas, internos y externos, que le originó al régimen y la DINA el develamiento por el FBI del asesinato del ex ministro Orlando Letelier en Washington en septiembre de 1976. Revelador de cual era la voluntad política real del régimen militar, el 16 de junio de 1975 Pinochet pronunció un discurso en el salón Arturo Prat del Club de la Unión, en el que expreso "me moriré yo, se morirá mi sucesor que también será militar pero elecciones no habrá". Hubo largos aplausos y una ovación de los cientos de asistentes civiles y militares.

(14) A la luz de los informes de la CVR y CNRR y de todo lo que ha ido saliendo a la luz, la desafortunada frase "relativizadora" del senador designado explica en gran medida la falta de toda mención a este importante discurso en su autobiográfico "Mi lucha por la democracia" (Editorial Los Andes, abril de 1994).

(15) Posiblemente el senador Fernández alude al poder militar que controlaban, y aun controlan, los diseñadores y ejecutores del **"terrorismo de estado"**. En términos más simples el senador Fernández nos está diciendo que en las novelas policíacas no hay castigo ni solución cuando "el mayordomo" es el que "controla los tanques".

(16) Ningún ministro del Interior de Pinochet, incluido Fernández que lo fue en dos periodos, solucionó jamás siquiera un solo caso de desaparición de detenidos políticos. Cuando Fernández asume a fines de 1987, para comandar la campaña reeleccionaria de Pinochet de 1988, se habían producido cinco desapariciones entre el 9 y 10 de septiembre de 1987 de jóvenes militantes del FPMR, aun no aclaradas y de las que el informe de la CVR responsabilizó a la CNI.

(17) En ningún caso el gobierno de Pinochet logró demostrar que alguna desaparición de detenidos políticos denunciada por el Comité pro Paz o por la Vicaría de la Solidaridad haya sido falsa. En muchas oportunidades los servicios de seguridad simulaban desapariciones y realizaron las denuncias ante la Vicaría de la Solidaridad para después hacer aparecer a los supuestos "desaparecidos" y montar campañas de desprestigio. Se recuerda el caso del teniente (r) del Ejército y agente DINA-CNI Jorge Zalazar H. que se "autodesapareció" a fines de 1977, induciendo a su madre a recurrir a la Vicaría, y que en el verano de 1978 se "infiltró" en un acto de la ANEF, insultando a Tucapel Jiménez y provocando un violento incidente.

(18) **A fines de 1980 fue detenido por la CNI el actual diputado PS por La Florida Carlos Montes C. En abril de 1981 Montes fue dejado en libertad bajo fianza por el juez Ricardo Galvez. El 29 de abril de 1981 el ministro del Interior Sergio Fernández solicitó la anulación del beneficio invocando la "especial peligrosidad" del detenido que "había pasado a la clandestinidad después de la detención de uno de sus más importantes colaboradores, Juan Maino Canales". A Montes los agentes de la CNI le habían exhibido documentos políticos del MAPU incautados a Maino, detenido por la DINA y desaparecido desde mayo de 1976. El entonces ministro de la Corte de Apelaciones Servando Jordán, que llevaba las causas por desaparecimientos en la RM, recibió estos antecedentes de Montes en la cárcel el 25 de septiembre de 1981. Ante el testimonio de Montes y el reconocimiento de la detención de su hijo por el Min. del Interior, la profesora Filma Canales, madre de Juan Maino, presentó un nuevo recurso de amparo. El ministro Jordán pidió antecedentes a Sergio Fernández y el 8.10.1981 el Ministro del Interior de Pinochet se limitó a responder "reitero a US. I. que el Ministerio del Interior y ninguna entidad dependiente del gobierno han detenido al amparado, ni existe tampoco orden alguna en tal sentido". En la página 371 del tomo III de "La memoria prohibida" (Ahumada Eugenio y otros, Santiago, Pehuen, 1989) se transcriben las declaraciones del abogado de la madre de Juan Maino, Alvaro Varela: " Resultaba curioso, para los**

efectos de acusar a Carlos Montes y sindicarlo como un alto dirigente del MAPU, la detención de Maino era admitida (y usada); pero para los efectos de la investigación de su propio paradero, su detención era negada".

(19) Curiosamente en esta frase Fernández reconoce el origen político de la gran mayoría de las desapariciones.

(20) Esta denuncia, a estas alturas uno de los muchos "mitos" justificatorios del Golpe Militar de 1973, fue montada a pretexto de un trabajo académico, por el entonces decano de Derecho de la UC Jaime del Valle a mediados de julio de 1973, con la colaboración del actual senador UDI por la VII Región Hernán Larrain Fernández y el abogado UDI, y ex candidato a diputado por Providencia, Guillermo Bruna. A pesar de haber sido completa e inmediatamente desmentida, tanto por el Consejo Universitario en pleno de la UC como por el entonces subdirector del Registro Electoral y actual Director del Servicio Electoral Juan Ignacio García, ha sido ampliamente publicitada en "El libro blanco", "La breve historia de la UP" de "El Mercurio" y en dos libros "autobiográficos" del General Pinochet ("El día decisivo", Andrés Bello, 1979 y "Camino recorrido", Tomo I, Instituto Geográfico Militar, 1990).

(21) Sorprendente! El sr. Fernández, sin "arrugarse" reconoce que bajo su gobierno -el era Ministro del Trabajo- se sepultaban personas sin hacerles la autopsia de rigor que naturalmente incluye la identificación por huellas digitales. Peor aun si, por las circunstancias de las muertes, se podía "sospechar" de la verdadera identidad de los muertos.

(22) Esta es una versión "neoliberalizada" y "refinada" de la "operación rebote" de desinformación que realizaron los servicios de seguridad con "simpatizantes" bavaros de la dictadura a fines de 1977. "El Mercurio" publico el 28.2.1978 una destacada crónica en la última página de su cuerpo A. Esta, reproducida de una revista de Munich, que hacia "espectaculares revelaciones sobre la realidad chilena". En ella el "Deutschlands Magazine", ligado al gobernador conservador de Baviera Franz Josef Strauss, denunciaba que "se habían detectado mas de 100 agentes de la KGB, infiltrados en los servicios secretos del gobierno militar. Los reclutas soviéticos penetraban noche a noche en las casas de sus victimas cometiendo todo tipo de tropelías, que eran inmediatamente comunicadas a Radio Moscú, para así culpar al gobierno militar".

(23) En ese tiempo el ministro Fernández confiaba en el completo control que ejercía el régimen sobre la Corte Suprema. Ahora la situación ha cambiado algo y la tesis de Fernández de 1978 ha sido cambiada por la "automática aplicación de la amnistía, sin investigar".

(24) Serios o no serios, jamás el Régimen Militar exploró camino alguno. Después de las demoledoras pruebas publicadas en los informes de la CVR (1991), CNRR (1996) y de los hallazgos de muchos restos de desaparecidos en recintos que pertenecían al Ejército (Colina, Peldehue, Pisagua) la única

respuesta del ex-jefe y "designador" del senador (i) Fernández ha sido: "el olvido".

(25) Nunca pudo ser aprobada.

(26) Acuciosidad jurídica.

(27) Contreras, la DINA, el Comando Conjunto y la CNI eran "autónomos"?

(28) En que quedamos? El discurso hasta aquí era un "juicio político" a los opositores a la dictadura para incluso, mediante el fraude, adjudicarles responsabilidades políticas y también criminales en las desapariciones.

(29) Lo único definitivo ha sido hasta hoy el "pacto de silencio" de los responsables de las desapariciones.

(30) Curiosamente esta misma frase es de uso habitual para referirse a la dictadura de diecisiete años.

(31) Se refiere a la "Consulta Nacional" del 4.1.1978. Celebrada sin registros electorales, en estado de sitio, sin libertad de prensa, con voto "transparente" y en la que la opción "no" estaba representada por una bandera negra. La dictadura obtuvo un 75% de aprobación con un "si" representado por una bandera chilena.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

